En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece "(…) deber de análisis de las Entidades Estatales", la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo y dejar constancia de este análisis en los documento del proceso, por lo anterior, la ADRES realiza el correspondiente estudio con el objeto de adelantar proceso de contratación para el cumplimiento de la actividad misional e institucional de la entidad.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley 1753 de 2015, en su artículo 66 establece que, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivo controles de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea una entidad de naturaleza especial del nivel descentralizado del orden nacional, asimilada a una empresa industrial y comercial del Estado que se denominará Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES, la cual en materia de contratación se regirá por el régimen público.

La entidad hace parte del SGSSS y está adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente; tiene como objeto administrar los recursos que hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA), los del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC del Régimen Contributivo, los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP); los cuales confluirán en la entidad.

Por su parte, el artículo 67 de la ley en mención, definió los recursos que serán administrados por la entidad, así como, la destinación de los mismos, y ratificó que los recursos a que hace referencia el artículo señalado, harán unidad de caja excepto los recursos de propiedad de las entidades territoriales, los cuales conservarán su destinación específica y se manejarán en contabilidad separada dentro del fondo y precisa, que en la estructuración del presupuesto de gastos de la entidad, se dará prioridad al componente de aseguramiento en salud de la población del país.

El Decreto 1429 de 2016, modificó la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, y estableció en el numeral 2 del artículo 19, como función Administrativo de la Dirección Administrativa y Financiera la *de "Dirigir la ejecución de los programas y relacionadas con los asuntos … contratación pública",* y en el numeral 16, *"(…) la distribución de los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad".*

De otra parte, la Resolución No. 319 de 2018 *"Por la cual se conforman unos Grupos Internos de Trabajo en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, y se asignan sus funciones y responsabilidades",* establece:

(…)

Artículo 2. Asignar las siguientes funciones al Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera:

"1. Estructurar el componente técnico de los estudios previos para la adquisición de los bienes y servicios que le corresponda contratar a la Dirección Administrativa y Financiera.

2. Supervisar los procedimientos de adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento y distribución de los bienes y servicios de competencia en la Dirección Administrativa y Financiera, así como la ejecución de los contratos suscritos para el efecto"

Así mismo, para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, la eficiente gestión de la Administración Pública es un aspecto fundamental para el logro de buenos resultados misionales y transversales.

Sugiero la inclusión del siguiente texto:

La ADRES, para el desarrollo de sus actividades y fines misionales requiere identificar a sus servidores públicos y contratistas que prestan sus servicios dentro de sus instalaciones, así como ante instancias públicas y privadas, para lo cual, en la vigencia 2020 adelantó un proceso contractual (ADRES-MC-005-2020), con el propósito de adquirir una maquina impresora de tarjetas de identificación y los insumos necesarios para la impresión estas, para sus funcionarios y contratistas, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de la Entidad; lograr la plena identificación de funcionarios y contratistas que, en representación de la Entidad, asistan a eventos, capacitaciones, seminarios, ferias de atención al ciudadano, etc.; facilitar controles de acceso al interior de las instalaciones de la Entidad; facilitar el acceso a actividades desarrolladas en programas de bienestar social; y permite la creación de bases de datos con fotografía e información digital de funcionarios y contratista en casos de emergencia.

Conforme a lo anterior, la Entidad ya está en capacidad de suministrar a sus funcionarios y contratistas carnés de identificación de manera ágil y oportuna, pero requiere adelantar un nuevo proceso de contratación para la adquisición de porta carnés, cintas y yoyos, que permita a funcionarios y contratista el porte constante de su carné de identificación en lugar visible y con la mayor comodidad.

Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, la ADRES, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios, encontrándose, qué, a la fecha, Colombia Compra Eficiente no tiene suscrito ningún Acuerdo que pueda suplir la necesidad de los elementos que se describen y justifican en el presente estudio.

Por lo antes señalado, la Dirección Administrativa y Financiera a través del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, le corresponde adelantar un proceso para seleccionar el contratista que suministre porta carnés, cintas y yoyos para los funcionarios y contratistas de ADRES en la forma como se detallan en el *"Anexo Especificaciones Técnicas*", el cual hace parte integral del presente estudio previo.

1 OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de porta carnés, cintas y yoyos para ADRES.

2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La ADRES, para el desarrollo de sus actividades y fines misionales requiere identificar a sus servidores públicos y contratistas que prestan sus servicios dentro de sus instalaciones, así como ante instancias públicas y privadas, para lo cual, en la vigencia 2020 adelantó un proceso contractual (ADRES-MC-005-2020), con el propósito de adquirir una maquina impresora de tarjetas de identificación y los insumos necesarios para la impresión estas, para sus funcionarios y contratistas, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de la Entidad; lograr la plena identificación de funcionarios y contratistas que, en representación de la Entidad, asistan a eventos, capacitaciones, seminarios, ferias de atención al ciudadano, etc.; facilitar controles de acceso al interior de las instalaciones de la Entidad; facilitar el acceso a actividades desarrolladas en programas de bienestar social; y permite la creación de bases de datos con fotografía e información digital de funcionarios y contratista en casos de emergencia.

Conforme a lo anterior, la Entidad ya está en capacidad de suministrar a sus funcionarios y contratistas carnés de identificación de manera ágil y oportuna, pero requiere adelantar un nuevo proceso de contratación para la adquisición de porta carnés, cintas y yoyos, que permita a funcionarios y contratista el porte constante de su carné de identificación en lugar visible y con la mayor comodidad.

Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, la ADRES, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios, encontrándose, qué, a la fecha, Colombia Compra Eficiente no tiene suscrito ningún Acuerdo que pueda suplir la necesidad de los elementos que se describen y justifican en el presente estudio.

3 ASPECTOS GENERALES

La cadena productiva de la Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica comprende a los sectores papelero y gráfico, cuyas actividades productivas son interdependientes: materia prima para la producción de pulpa (madera, bagazo reciclado u otros nuevos materiales), papel o cartón (que pueden ser usados como productos finales o transformarse dentro de la industria), y conversión a libros, publigráficos, etiquetas o empaques (mediante insumos de publicidad, editorial, plástico, químicos, etc.). Esta cadena se complementa con los procesos de comercialización y venta de los productos y servicios con valor agregado.

El eslabón de Comunicación Gráfica está divido en los siguientes segmentos de producción:

Empaques

· Empaques
· Etiquetas

Publicitario
· Catálogos
· Publicomerciales
. Directorios

Comercial
· Impresión transaccional
· Formas y valores
· Oficina
· Otros

Editorial
· Impresión de libros

Los productos y servicios que se ofrecen en estos segmentos son utilizados de manera transversal por otras industrias en Colombia y en el exterior, como por ejemplo en las farmacéuticas, de textiles, de alimentos y de cosméticos. En estas actividades no sólo el papel es la superficie de impresión, sino también otros materiales dependiendo del segmento y los requerimientos del cliente.



En Colombia, alrededor de 9.000 empresas de artes gráficas prestan diferentes servicios. Cuatro son las grandes categorías que le dan un orden al sector y lo dividen en empaques y etiquetas, publicidad y comercial, editorial, y periódicos y revistas.

Sin embargo, para tener un mejor panorama de la industria gráfica hay que considerar que el proceso de la impresión de cualquier cosa desde una tarjeta a un libro tiene detrás una titánica cadena productiva que incluye desde las empresas que se encargan de fabricar el papel, pasando por el autor del contenido, hasta empresas de diseño y publicidad que moldean el producto final.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Productos incluidos dentro del sector.

Entre los productos que componen el sector se cuentan:

- Libros
- Empaques de papel y cartón
- Artículos escolares y de oficina
- Empaques de plástico y sus sustratos
- Formas comerciales y de valores
- Etiquetas
- Publicaciones periódicas
- Material publicitario y comercial

Agentes que componen el sector

La cadena de la industria gráfica nacional está compuesta por proveedores de insumos y materiales que son papeles y tintas, por los proveedores de tecnología, por las empresas que transforman los materiales e insumos en productos gráficos impresos o digitales, por los sectores que se valen de los productos gráficos para comercializar sus mercancías, por ejemplo, una empresa de cosméticos que compra x cantidad de cajas para vender maquillaje y, por último, está el consumidor.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Andigraf es el principal gremio de la comunicación gráfica colombiana, trabaja para promover la productividad, competitividad e innovación de las empresas del sector gráfico. Agrupa a las empresas que participan en la cadena de valor del sector en los segmentos editorial, publicomerciales, gran formato, empaques, visibilidad, impresión digital, impresión textil, textiles impresos, acabados, diseño, entre otros. También vincula a las instituciones académicas con formación especializada en comunicación gráfica y a los proveedores de insumos, tecnología y servicios del sector.

Durante el 2020, la SuperSociedades publicó los estados financieros con corte a 2019 de 23.466 compañías de todo el territorio nacional. De las identificadas, 442 fueron catalogadas como compañías pertenecientes a la industria de la comunicación gráfica, representando el 1,88% del total de establecimientos industriales del país reportados en el ente de control, siendo 341 empresas clasificadas como impresores y 101 como proveedores.

En conjunto, las empresas de la industria de la comunicación gráfica reportaron ingresos operacionales a 2019 por $18.5 billones, superando en 6,4% las ventas observadas para 2018. La mayor cantidad de empresas seguía reportando su domicilio en Bogotá con 224 empresas (36,1%), seguido por el departamento de Antioquia 74 (23,6%), Valle 59 (16,9%), Cundinamarca 37 (8,68%) y Atlántico 28 (4,8%).

Teniendo en cuenta el Decreto 957 de 2019 por medio del cual se realiza la clasificación del tamaño empresarial, se encontró que, para el sector de la comunicación gráfica, las empresas medianas lideran con 236 establecimientos (53,5%) le siguen las empresas pequeñas 118 (26,7%), grandes 70 (15,8%) y micros 15 (3,4%). En el año 2019 el nivel de los costos de ventas dentro de la industria fue de $14,1 billones aumentando 7,5%. Las ganancias de la industria gráfica fueron de 561 mil millones aumentando un 11,3% comparado con el año anterior, teniendo un margen de utilidad total de 3,03%.

En cuanto a las tendencia y Perspectivas de crecimiento del sector, la Cámara de Comercio de Bogotá expuso:

Está claro que si las empresas quieren acceder a otros mercados y alcanzar una mayor competitividad deben potenciar sus competencias y aprovechar las oportunidades en las que pueden ofrecer un valor agregado, como la mejora en los servicios asociados a la industria gráfica. Para lograrlo, es fundamental conocer las tendencias y diseñar una estrategia innovadora que se enfoque en cada una de ellas:

La primera tendencia es la personalización, pues es evidente que los consumidores muestran preferencia por la impresión digital personalizada y los diseños a la medida de sus necesidades, así que las empresas de la industria gráfica deben diseñar y ofrecer soluciones de alta calidad y precios asequibles que logren satisfacer a un consumidor que desea marcar la diferencia.

La segunda tendencia es que a nivel global se aprecia la disposición de los consumidores para conservar y cuidar el medio ambiente, lo que genera que los procesos de producción deban reinventarse, ser rediseñados y renovados en pro de la optimización de recursos, aprovechando cada uno de los insumos y productos involucrados en la cadena de valor.

Cabe mencionar que, más allá de los aportes a la comunidad y al cuidado medioambiental, las compañías se benefician al tener buenas prácticas de sostenibilidad en términos de reducción de costos, innovación, beneficio reputacional y diferenciación. La tercera tendencia consiste en dar valor agregado a los productos tradicionales, ya que está demostrado que los valores agregados están haciendo que segmentos como la señalización, los empaques y etiquetas, los materiales de punto de compra y la amplia gama de material publicitario y comercial enfocados especialmente al correo directo, crezcan de manera constante y significativa frente a aquellos segmentos que no generan ningún servicio adicional de valor agregado al consumidor final.

La cuarta tendencia es utilizar las nuevas tecnologías para identificar nichos de mercado que requieren servicios de valor agregado, ejemplo de ello es el aprovechamiento de las grandes bases de información “big data” que capturan, vinculan, analizan y reúnen información específica de los consumidores para que las empresas de comunicación gráfica diseñen estrategias personalizadas que satisfagan las necesidades más intrínsecas.

En concordancia con lo anterior y de la mano con las tendencias del consumidor actual, se identifica el modelo de ventas como factor de cambio en las imprentas actuales. Es momento de revolucionar las habilidades de los representantes de ventas de las compañías de impresión, basadas en datos y en información de la cotidianidad de los negocios donde se muestre la realidad del negocio sustentada en datos con veracidad, llevando al cliente a una experiencia de venta consultiva adaptada a las necesidades de cada una de las líneas de negocios atendidas.

Finalmente es la innovación la tendencia que marcará la pauta entre las compañías que logren grandes márgenes frente a aquellas que queden rezagadas en la industria. Esto quiere decir, estar a la vanguardia y monitorear los cambios que se presenten en la industria como, por ejemplo, los ya conocidos sistemas web to print, que aún tienen un amplio espectro en materia de desarrollos y nuevas aplicaciones, así como también los avances en términos de software que permiten automatizar y hacer más eficientes los procesos de impresión, direccionados a lograr la eficiencia sin perder el enfoque de centrar los productos al éxito en el desarrollo del negocio del cliente, facilitando herramientas para la adquisición y que generen recordación y fidelidad.

Fuente: ESTUDIO SECTORIAL | COMUNICACIÓN GRÁFICA- Cámara de Comercio de Bogotá

Variables económicas

El sector de la comunicación gráfica comprende la impresión de material publicitario, comercial y editorial, además de periódicos, revistas, empaques y etiquetas. La industria del subsector de comunicación gráfica representa el 2.1 % del PIB y el 8 % del PIB manufacturero.

La cadena productiva de la Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica comprende a los sectores papelero y gráfico, cuyas actividades productivas son interdependientes: materia prima para la producción de pulpa (madera, bagazo reciclado u otros nuevos materiales), papel o cartón (que pueden ser usados como productos finales o transformarse dentro de la industria), y conversión a libros, publigráficos, etiquetas o empaques (mediante insumos de publicidad, editorial, plástico, químicos, etc.). Esta cadena se complementa con los procesos de comercialización y venta de los productos y servicios con valor agregado.

La competitividad y los impactos que se generan en el sector dependen de las decisiones y la colaboración de los actores en cada uno de los eslabones.



Cabe mencionar que el país ha realizado una importante inversión en equipos y tecnologías para fortalecer la industria gráfica. Las oportunidades de exportación, identificadas por

ProColombia, se encuentran en siete países: Estados Unidos, Suiza, Brasil, México, Guatemala, Chile y Perú; además, Ecuador fue el país al que más se exportaron productos de la industria gráfica en el 2018.

Hoy día la industria cuenta con procesos tecnológicos innovadores que le permiten satisfacer las necesidades de los clientes más exigentes en cuando imagines institucionales y diseños de vanguardia.

Las máquinas productivas, los materiales y, en general, los procesos, se están igualando mucho en todo el mundo como consecuencia de las comunicaciones y del mejor poder adquisitivo de las empresas. En estas condiciones, la estrategia más adecuada en la elección de las tecnologías más eficiente en cada entorno y para cada producto se convierte en el arma más segura para el éxito.

Hasta hace poco, las artes gráficas estaban claramente identificados por procesos y cada uno de ello por las características de las etapas de preimpresión, impresión y postimpresión. En la actualidad, este esquema está cambiando totalmente, y se está orientando por productos, independientemente del proceso a utilizar.

Finalmente, la sofisticación de las comunicaciones y la popularización del láser como medio de exposición aporta la posibilidad de una impresión rápida, sin necesidad de lentos sistemas de preparación y pudiendo escoger la posibilidad de tirajes mucho más cortos.

ANÁLISIS TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación se encuentran completamente definidas dentro de los requerimientos técnicos del anexo técnico del presente

REQUERIMIENTOS TECNICOS PORTA CARNÉS, CINTAS Y YOYOS

FICHA TECNICA		
ITEM	**CARACTERISITICA TECNICA**	**Cantidad**
1	Porta carné horizontal, doble propósito, tamaño tarjeta de crédito, color que defina la entidad, para carné tamaño estándar: 8.6 x 5.4 cm, calibre 30 micras. Elemento fabricado en plástico duro para porte de carné o documentos de tamaño similar, con una densidad alta para mayor resistencia de golpes o dobladuras y pestañas guía para poner el carné en el lugar correcto y asegurarlo, y orificio para sujetar a cordones o cintas en caso de necesitarse. El doble propósito hace referencia a poder portar carné de la entidad por una cara y un tarjeta adicional por la otra cara.	1.000

2	Cinta porta carné sublimada, de un y medio cm de ancho (1,5 cm), y noventa cm (90 cm) de largo, con herraje metálico de pinza, personalizado en color y diseños con logotipo ADRES definido por la Entidad.	500
3	Yoyo para porta carné con sistema retráctil, con cuerda reforzada de mínimo 80 cm de largo, ultra resistente, y clip en su parte trasera para enganchar, personalizado en color y diseños con logotipo ADRES definidos por la Entidad.	500

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
(E) MATERIAS PRIMAS	Productos de uso final
(55) Segmentos	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
(12) Familias	Etiquetado y accesorios
(18) Clase	Documentos de identificación

ANÁLISIS REGULATORIO

Encontramos que de conformidad con el artículo 653 del Código Civil Colombiano, se le denomina bienes a las cosas corporales e incorporales, precisando en su artículo 663 que las primeras en tratándose de muebles, pueden ser fungibles y no fungibles, lo que en otros ordenamientos jurídicos se distinguen como consumibles o no consumibles, dependiendo de si con uso natural se destruyen o no.

No obstante que el Código ibidem, establece normas relacionadas con el derecho de los bienes, en Colombia es la Ley 1480 de 2011, la que materializa el postulado constitucional contenido en el artículo 78, al contener un régimen jurídico especial y completo referidos en específico a los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente, ello en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad contractual aplicable al presente proceso es la mínima cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que contempla la selección de mínima cuantía así: “Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

En cuanto a la promoción del desarrollo de la industria nacional se cumplirá lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011: "La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007".

Dicha modalidad está reglamentada por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en particular por lo definido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5. y las demás directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente con entidad reguladora de la contratación. Respecto de la aplicación de los acuerdos comerciales, se indica que de conformidad con la modalidad de contratación adelantada NO se dará aplicación a ellos, teniendo en cuenta lo indicado por Colombia Compra Eficiente en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación que establece: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado. "

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

QUIÉN VENDE

De conformidad con los registros de la plataforma SECOP II, con los parámetros de búsqueda código UNSCSP 55121800 "Documentos de Identificación" se tiene que se encuentran registrados 655 proveedores, potenciales oferentes en el proceso que se pretende adelantar, lo cual es una buena cantidad que ofrece garantías para efectos de la colocación del proceso de contratación.



4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HISTÓRICO DE LA ADRES.

No de proceso o contrato	ADRES-PMC-001-2019
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Contratar el servicio de elaboración e impresión de carnés de identificación para los funcionarios y contratistas de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, de acuerdo con el diseño establecido por la entidad.
Cantidad del bien o servicio	Bueno
Valor de los contratos y forma de pago.	$3.200.000,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	uno de 2019
Vigencia de los contratos	9 meses
Presupuesto y si ha habido lugar a vigencias futuras	$3.200.000,00
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Empresas que presentaron oferta	
Link de publicación de Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-O&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

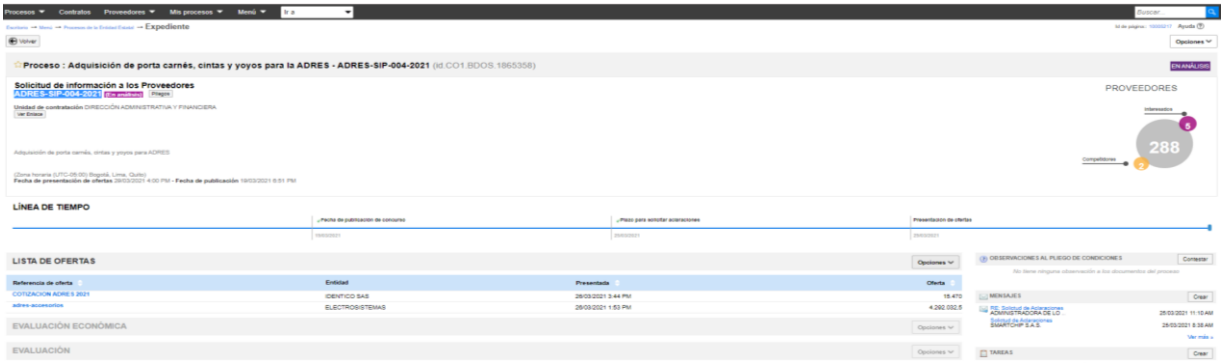
ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO

De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla:

ENTIDAD	EMPRESA CONTRATISTA	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR UNITARIO (IVA - SI APLICA))	LINK DE PUBLICACIÓN DE SECOP
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	SIRIUS GOLD S.A.S.	PMC-UNP-81-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TARJETAS DE IMPRESIÓN, CINTAS BORDADAS Y PORTA CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN CON EL DISTINTIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, PARA LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES QUE HACEN PARTE DE ENTIDAD, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	$ 6.458.130,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	VISUALFLEXX S.A.S.	MC-CGR 007 de 2020.	ADQUISICIÓN DE PORTA CARNÉS Y ACCESORIOS CONEXOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A NIVEL NACIONAL, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DISEÑOS EXIGIDOS.	$ 7.848.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	IDENTICO S.A.S c	5791-2020	"SUMINISTRO DE CORDÓN CORPORATIVO - CINTA Y PORTA CARNÉ PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 36.890.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S	No. 14 de 2019	suministro de carnés, cintas y portacarnés para los servidores públicos y contratistas de la U.A.E Contaduría General de la Nación.	$ 1.863.540,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName

5 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS - VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para efectos de establecer el valor estimado de presupuesto necesario para la se efectuó, a través de la plataforma Secop II, el procedimiento de Solicitud de Información al Proveedor ADRES-SIP-004-2021.



El procedimiento de realización de SIP arrojo que existen 288 posibles oferentes inscritos en la plataforma, de los cuales cinco (5) se mostraron interesados, y tan solo dos (2) presentaron cotización, a saber:

IDENTICO SAS
ELECTROSISTEMAS

Conforme al procedimiento, se obtuvo la siguiente información:

Para efectos de establecer el valor promedio que se tendrá en cuenta las cantidades estimadas Vs los valores unitarios cotizados. De los valores totales que arroje cada cotizante se obtendrá el promedio.

Item	Descripción	CANTIDAD	IDENTICO		ELECTROSISTEMAS		VR PROMEDIO
			Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total	
1	Porta carné horizontal, doble propósito, tamaño tarjeta de crédito, color que defina la entidad, para carné tamaño estándar: 8.6 x 5.4 cm, calibre 30 micras. Elemento fabricado en plástico duro para porte de carné o documentos de tamaño similar, con una densidad alta para mayor resistencia de golpes o dobladuras y pestañas guía para poner el carné en el lugar correcto y asegurarlo, y orificio para sujetar a cordones o cintas en caso de necesitarse. El doble porpósito hace referenica a poder portar carné de la entidad por una cara y un tarjeta adicional por la otra cara.	1.000,00	$ 595,00	$ 595.000,00	$ 535,50	$ 535.500,00	$ 565.250,00
2	Cinta porta carné sublimada, de un cm y medio de ancho (1,5 cm), 90 cm de largo, con herraje metálico de pinza, en color y diseños definido por la Entidad. Logotipo ADRES (tamaño por definir) Aprobado previamente por la entidad.	500,00	$ 2.975,00	$ 1.487.500,00	$ 4.165,00	$ 2.082.500,00	$ 1.785.000,00
3	Yoyo para porta carné con sistema retractil, con cuerda reforzada de mínimo 80 cm ultra resistente, y clip en su parte tracera para enganchar, personalizado con logo y colores que la Entidad defina.	500,00	$ 4.165,00	$ 2.082.500,00	$ 3.332,00	$ 1.666.000,00	$ 1.874.250,00
	TOTAL		**$ 7.735,00**	**$ 4.165.000,00**	**$ 8.032,50**	**$ 4.284.000,00**	**$ 4.224.500,00**

De conformidad con las cotizaciones recibidas, se tiene que el valor total de los bienes solicitados está alrededor de $4.224.500,00, suma que se acoge para efectos de la determinación del presupuesto oficial.

JUAN CARLOS BORDA RIVAS

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS BORDA RIVAS
Fecha: 2021.08.02 15:50:38 -05'00'

JUAN CARLOS BORDA RIVAS
COORDINADOR GRUPO GESTION ADMINSITRATIVA Y DOCUMENTAL

Elaboró: Nelson Santos Andrade
Revisó: Diana Hernández – Contratista GIGC.